

Alianza por la Defensa del Territorio

Mapuche acusa que intendente de Los Ríos apoya a empresa forestal

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2015

Los indígenas reclaman que Egon Montecinos (PS) hizo caso omiso de un reglamento de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, cuya acción resultó en una votación que transgredió la normativa y que favoreció a un controvertido proyecto forestal de Louisiana Pacific.





Comunidades Mapuche de **Lanco y Panguipulli**, en la **Región de Los Ríos**, interpusieron este martes un recurso de protección para revocar la aprobación ambiental del proyecto de ampliación de la empresa de paneles **Lousiana Pacific** ya que en la votación de este aumento de producción habrían ocurrido [vicios en el proceso](#) y además exigen un Estudio de Impacto Ambiental.

Patricio Castro, vocero de la **Alianza por la Defensa del Territorio** Mapuche de Malalhue, señaló que el recurso fue interpuesto contra la **Comisión de Evaluación Ambiental** producto de la última votación que dio la aprobación al proyecto. En dicha ocasión el intendente, **Egon Montecinos (PS)**, habría impuesto la aprobación del proyecto de la empresa.

“Uno de los objetivos del recurso de protección que hemos interpuesto es que se haga una nueva votación con todos los antecedentes en la mano, aquí hubo irregularidades, la misma Seremi de Salud cuestionó la aprobación ya que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), como organismo técnico, indicó el rechazo al proyecto”, afirmó el dirigente.

En relación con la empresa, que lleva funcionando más de 15 años, Castro indicó que **“hay varias irregularidades que hemos denunciado a las autoridades ambientales, por ejemplo, el tema de los desechos industriales. Esa empresa está vertiendo sus desechos que contienen químicos, metales y plásticos en pozos no autorizados, estos se filtran en las napas subterráneas y pasan directamente a contaminar nuestra agua, la cual tomamos”**.

Además, el dirigente responsabilizó a la máxima autoridad regional: **“él como presidente de la Comisión [de Evaluación] Ambiental es el responsable directo, porque él administró la votación final, él es el responsable de todo lo que está ocurriendo con este proceso”**.

El pasado **13 de octubre** en una sesión extraordinaria, la Comisión de Evaluación Ambiental aprobó el proyecto de ampliación de la planta de tableros OSB de la empresa Lousiana Pacific, que pretende ampliar su producción de **130.000 a 290.000 metros cúbicos anuales**.

La aprobación que dio luz verde a las pretensiones de la empresa se produjo pese a que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) recomendara rechazar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por presentar errores, omisiones y provocar impactos negativos a las poblaciones cercanas.

Fue el mismo intendente Egon Montecinos quien **llamó a votar a mano alzada sobre la aprobación del proyecto, vulnerando un reglamento de la Ley 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente**. Dicha decisión provocó una decisión infundada lo que finalmente favoreció a la empresa en desmedro de los derechos de las comunidades.

Finalmente son **14 las comunidades mapuche y más de 4000 familias**, que residen entre Lanco y Panguipulli, quienes son afectadas por el emplazamiento de la empresa forestal en el lugar, afirmaron los dirigentes.

Relacionado en **El Ciudadano**

Intendente de Los Ríos vulneró Ley de Medio Ambiente porque proyecto forestal recibió luz verde luego de

votación viciada

Fuente: Mapuexpress

Fuente: El Ciudadano